**RECOMENDACIONES PARA INICIAR ESTUDIOS EN EL EXTERIOR /**

**PROCESO DE CONVALIDACIÓN DE TÍTULOS OBTENIDOS EN EL EXTRANJERO**

*María Camila Parra Chávez*

*Abogada Asleyes*

En Colombia, existe un gran número de docentes que se encuentra cursando estudios en el extranjero, a través de las diferentes modalidades (presencial, semipresencial, a distancia o virtual), dentro de los que se destacan los doctorados y maestrías en educación.

Sin embargo, dichos títulos, en su mayoría, no son convalidados por falta de cumplimiento de los requisitos consagrados en las Resoluciones que tratan el tema.

Por lo anterior, se plantean las siguientes recomendaciones o pautas a tener en cuenta para iniciar estudios en el exterior, con el fin de que el proceso de convalidación de los títulos obtenidos en el extranjero resulte exitoso.

1. **Verifique que se trate de una Institución Educativa acreditada.**

“Si usted realiza sus estudios en una institución educativa acreditada, el proceso de convalidación del título será más fácil y ágil, pues su caso se adecuará al primer criterio de evaluación consagrado en la Resolución No. 10687 del 09 de octubre de 2019, es decir, al denominado como *acreditación o reconocimiento en alta calidad*, que se aplica cuando la institución o el programa académico se encuentran debidamente acreditados.

Ahora bien, dicha acreditación o reconocimiento debe ser otorgado por una entidad gubernamental u organización autorizada oficialmente en el país en donde se realicen los estudios.”[[1]](#footnote-1)

En este sentido, usted puede verificar la acreditación del programa o institución al que desea acceder, en la sección denominada como ***Instructivo de verificación de acreditación o reconocimiento de alta calidad por países***, disponible en la página del Ministerio de Educación, cuyo link es el siguiente: [https://www.mineducacion.gov.co/portal/convalidaciones/Convalidaciones-Educacion-Superior/Intructivo/389095:Instructivo-de-verificacion-de-acreditacion-o-reconocimiento-de-alta-calidad-por-paises](https://www.mineducacion.gov.co/portal/convalidaciones/Convalidaciones-Educacion-Superior/Intructivo/389095%3AInstructivo-de-verificacion-de-acreditacion-o-reconocimiento-de-alta-calidad-por-paises).

En dicha página se encuentra un listado de países, organizado alfabéticamente, en donde cada uno tiene su respectivo instructivo para verificar la información relacionada con la acreditación de los programas e instituciones del lugar.

A modo de ejemplo, en Argentina el órgano encargado de la evaluación de la calidad de las instituciones de educación superior, es la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Argentina – CONEAU-, que realiza dicho procedimiento de forma temporal y por programas, lo que quiere decir, que no todos los programas de una universidad tienen que estar reconocidos.

De ahí que, resulte necesaria la verificación de la acreditación o reconocimiento del programa, antes de iniciar los estudios en el exterior, pues cada país tiene un modelo diferente para la evaluación de la calidad.

1. **Compruebe que la Institución Educativa cuente con una licencia de funcionamiento en el país sede.**

La licencia de funcionamiento *“es el permiso estatal otorgado al particular para que una de sus funciones, como es la prestación del servicio público educativo, pueda ser cumplida por éste, sin detrimento de las finalidades del servicio, de la formación integral de los educandos y de la equidad, eficiencia y calidad de la educación.”[[2]](#footnote-2)*

En otras palabras, usted debe verificar que la institución educativa cuente con dicha licencia, dado que ello significa que el establecimiento educativo cumple con los requisitos mínimos y, en ese sentido, se encuentra autorizado por el Ministerio de Educación del respectivo país, para su apertura y operación.

Así, usted puede averiguar si la institución educativa cuenta con el permiso de operación correspondiente, a través de las plataformas de comunicación del Ministerio de Educación del país sede.

1. **Tenga en cuenta que hay títulos que no se pueden convalidar**

La Resolución 10687 del 09 de octubre de 2019, consagra, en el capítulo V, los títulos, diplomas y certificaciones no susceptibles de convalidación, dentro de los que se encuentran:

* **Doble titulación y programas conjuntos.**
* **Títulos propios o no oficiales:** *“Aquel que es emitido por una institución de educación superior en virtud de su autonomía, que no cuenta con reconocimiento oficial o autorización por parte del Gobierno del respectivo país de expedición.”[[3]](#footnote-3)*
* **Títulos con formación en Colombia.**
* **Títulos de Pregrado del área de salud.**
* **Grados honoríficos:** *“Corresponde al reconocimiento por causas, honores, exaltaciones u otras circunstancias, que no son propias ni el resultado de actividades académicas o investigativas desarrolladas en el marco de un programa académico de educación superior.”[[4]](#footnote-4)*
* **Otros títulos:** Diplomados, seminarios, pasantías, cursos de profundización.

Por lo anterior, es importante que, antes de iniciar sus estudios en el exterior, verifique que el título que va a obtener en un futuro no se enmarque dentro de los que se encuentran dispuestos en el listado anterior.

Para asegurarse de ello, usted puede consultar las guías de los sistemas de educación del mundo, que se encuentran disponibles en la página del Ministerio de Educación, cuyo link es el siguiente: [https://www.mineducacion.gov.co/portal/convalidaciones/Convalidaciones-Educacion-Superior/Material-de-apoyo/363153:Guias-de-Sistemas-Educativos](https://www.mineducacion.gov.co/portal/convalidaciones/Convalidaciones-Educacion-Superior/Material-de-apoyo/363153%3AGuias-de-Sistemas-Educativos).

Allí va a encontrar, por ejemplo, a países como España, en donde existen algunas instituciones de educación superior que, en virtud de su autonomía, ofrecen títulos que no cuentan con el reconocimiento oficial por parte del Gobierno, de modo que no hacen parte del sistema de aseguramiento de la calidad y, en tal sentido, no serán convalidados por Colombia.

Así, todas las guías disponibles en el enlace referido con anterioridad, contienen información relevante para que la persona interesada se asegure de que el programa al que desea acceder, se encuentra debidamente reconocido.

Como muestra de ello, se observa el modulo *“Enlaces de Consulta”* de la Guía del Sistema Educativo de España:



[[5]](#footnote-5)

1. **Examine las características del programa que le interesa.**

Una de las cosas más importantes que usted debe hacer, es examinar las características del programa al que accederá, dado que, puede ocurrir que su título, para la convalidación, sea valorado a través del criterio de la Evaluación Académica, en donde se estudian aspectos como:

1. Contenidos.
2. Carga horaria del programa académico.
3. Duración de los periodos académicos.
4. Modalidad.

Dichos temas son los que deben ser analizados antes de iniciar los estudios en una Universidad o institución del extranjero, pues la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – CONACES-, compara las características del programa seleccionado del extranjero, con aquellos ofertados en Colombia.

Ahora bien, si su caso es diferente, es decir, usted ya inició sus estudios en una institución del exterior, además de revisar la normatividad vigente (Resolución No. 10687 del 2019), debe tener en cuenta lo siguiente:

1. Identifique las características del título que desea convalidar, para que reúna toda la documentación necesaria para agotar el proceso de convalidación del mismo.
2. No olvide que la documentación debe estar apostillada o legalizada.

Todas estas recomendaciones se exponen con el propósito de que el docente o la persona interesada en realizar estudios en el extranjero, cuente con las herramientas necesarias para que el futuro proceso de convalidación del título obtenido en el exterior resulte exitoso.

1. Consejos Antes de Realizar Su Estudio. Convalidaciones Educación Superior. Ministerio de Educación. Recuperado en: https://www.mineducacion.gov.co/portal/convalidaciones/Convalidaciones-Educacion-Superior/Material-de-apoyo/363156:Consejos-antes-de-realizar-su-estudio [↑](#footnote-ref-1)
2. Licencias y requisitos mínimos. Ministerio de Educación. Recuperado de https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-179304.html?\_noredirect=1. [↑](#footnote-ref-2)
3. Términos acerca de convalidaciones. Ministerio de Educación. Recuperado de https://www.mineducacion.gov.co/portal/convalidaciones/Convalidaciones-Educacion-Superior/Material-de-apoyo/350999:Terminos-acerca-de-convalidaciones. [↑](#footnote-ref-3)
4. Ibídem. [↑](#footnote-ref-4)
5. Sistemas Educativos del Mundo. Capítulo España. 2018. Gobierno de Colombia. Recuperado de https://redes.colombiaaprende.edu.co/ntg/men/pdf/ESPANA.pdf. [↑](#footnote-ref-5)